



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 10 de noviembre de 1998

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, así como por la Carta Circular 9/1997 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., en su reunión celebrada en segunda convocatoria el pasado 5 de noviembre de 1998 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital social en 225.000.000 pesetas, con cargo a reservas libres, por amortización de las 450.000 acciones que la sociedad tenía en autocartera y, consiguientemente, modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

Artículo 7.

El capital social se fija en CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUINIENTOS MILLONES (4.275.000.000) de pesetas. Está representado por 8.550.000 (ocho millones quinientas cincuenta mil pesetas) de acciones nominativas, con un valor nominal de QUINIENTAS (500) pesetas cada una, que

se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Todas las acciones son ordinarias, pertenecen a una única clase y serie y están representadas por anotaciones en cuenta.

- Nombrar a Don Evaristo Murtra de Anta como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, al objeto de cubrir la vacante producida por la dimisión de Don Michael B. Landau.

- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias hasta un 5% del capital social, a un precio máximo y mínimo que no deberá exceder ni ser inferior, respectivamente, en más de un 5% del de cotización de la fecha en que se ejecute la adquisición, y fijándose una duración de la autorización de dieciocho meses.

Lo que se comunica, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por esta Sociedad Gestora, en ejercicio de las facultades conferidas por Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. en el Contrato de Gestión otorgado el día 25 de noviembre de 1997, elevado a público ante el Notario de Madrid D. Luis Rueda Esteban el mismo día, con el número 6.048 de su protocolo, copia del cual se encuentra depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.